

EJÉRCITO PARAGUAYO CENTRO FINANCIERO Nº 2

GONTRATO 31

LMG Nº 06/2025

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"

EMPRESA: FSDJ S.A.

I.D. Nº 459.769.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2025



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA

CONTRATO Nº 31/2025

PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 - ID. N° 459.769. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA, con C.I.C. Nº 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por otra parte el Señor FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA con C.I. N° 2.309.055, en su carácter de representante legal de la Empresa FSDJ S.A., R.U.C. Nº 80089529-0, domiciliada en la calle Saturio Rios c/ Avda de la Burrerita, de la ciudad de Lambaré, con Teléf. N° (021) 906578, correo electrónico: fsdj_licitaciones@gmail.com a quien en adelante se denominará la CONTRATISTA, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS", de acuerdo a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 - ID. Nº 459.769, adjudicada por Resolución Nº 26 de fecha 31 de marzo de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. --

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la "CONTRATACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS", que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
 - a. Contrato. -----
 - b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones, -----c. Los datos cargados en el SICP. -----
 - d. La oferta del proveedor. -----
 - e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----
 - f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. -----
 - g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ---h. Ofertas Presentadas. -
 - Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
 - k. Resolución Nº 26/2025, por la que se Adjudica la Contratación. -----
 - Garantía de Cumplimiento de Contrato. -
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----
- 2.3. EL CONTRATISTA será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. --

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 346 con Recursos del Tesoro (FF 10), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2025, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. ---
- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 459.769. -

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 - AD REFERÉNDUM - ID Nº 459.769 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS", la adjudicación fue realizada por Resolución N° 26 de fecha 31 de marzo de 2025.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Cynon Via Férrea - Telefax Nº 296-265 PAGINA Nº 1.

POSANDANC PAG

PARAGU

S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0



CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Lote 3 - COMANDO DE COMUNICACIONES (COMCOME) FF 10 Y FF 30 - REPUESTOS PARA VEHICULOS VARIOS

Gruj	po 1 - REPUESTOS PARA VEHICULOS VARIOS - Contrato Abi 18830000), Abastecimiento Sim	F.S.D.J SOCIEDAD ANONIMA					
te m	Descripción	Atributos	Cantida d	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	
1	Filtro de combustible para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA	
2	Filtro de aceite para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	119.000	119.000	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
3	Rotula inferior delantero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
4	Rotula superior delantero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	93.244	93.244	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
5	Munequin barra central (de direccion lado derecho delantero)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	118.561	118.561	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA: AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
6	Munequin barra central (de direccion lado izquierdo delantero)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	93.214	93.214	marca: NSK fabricante: NSK SRL procedencia: ARGENTINA	
7	Ruleman (delantero lado izquierdo int/ext)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	96.345	96.345	marca: NSK fabricante: NSK SRL procedencia: ARGENTINA	
8	Reten ciguenal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	301.765	301.765	marca: EAGLE fabricante: ESAKIORIMONO CO. LTD procedencia: JAPON	
9	Ruleman (delantero lado derecho int/ext)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	97.020	97.020	marca: NSK fabricante: NSK SRL procedencia: ARGENTINA	
10	Plaqueta modulo controlador limpia parabrizas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	41.017	41.017	marca: BZM fabricante: BZM IND E COM DE AUTO PECAS LTDA procedencia: BRASIL	
11	Flotador Tanque de Combustible	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	350.000	350.000	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
12	Filtro de aire para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	267.975	267.975	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
13	Filtro de combustible para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	132.875	132.875	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
14	Filtro de aceite para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	marca; TECFIL fabricante; SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
15	Juego de embrague completo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	221.264	221 264	marca: HI_Q fabricante: SANGSINKBRAKE procedencia: COREA	
16	Filtro de aire para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	110.562	110.562	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA	
17	Filtro de combustible para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	220.000	220.000	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA	
18	Filtro de aceite para camioneta	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	105.000	105.000	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA	
19	Reten ciguenal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1/18 1100	ADA (317.909	procedencia: BRASIL marca: EAGLE fabricante: ESAKIORIMONO CO.,LTD procedencia: JAPON	
20	Cano de alta presion de bomba al sinfin (bomba de alta presion)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	123:492	23.492	marca: ZSG fabricante: ZSG GROUP PTE. LTD	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Va S.A. PAGINA N° 2

F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0

PTE. LTD procedencia: SINGAPUR



21	Ecualizador (ecu computadora)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	726.472	726.472	marca: BZM fabricante: BZM IND E CO DE AUTO PECAS LTDA procedencia:BRASIL	
22	Filtro de aire para camioneta	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	115.413	115.413	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA	
23	Filtro de combustible para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	187.540	187.540	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO	
24	Filtro de aceite para automovil	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	105.000	105.000	procedencia: BRASIL marça: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA	
25	Motor de arranque	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	918.796	918.796	procedencia: BRASIL marca: BZM fabricante: BZM IND E CO DE AUTO PECAS LTDA procedencia: BRASIL	
26	Radiador para vehiculo	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	698.365	698.365	marca: AMPRI fabricante: MHT INDUSTR procedencia: BRASIL	
27	Brazo zeta de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	454.511	454.511	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
28	Amortiguador delantero para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	950.000	950.000	marca: 555 fabricante: SANKEI INDUSTRY CO, LTD procedencia: JAPON	
29	Rotula superior delantero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	450.000	450.000	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
30	Rotula inferior delantero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	350.000	350.000	marca: SAMPEL fabricante: SAMPEL PECA AUTOMOTIVAS procedencia: BRASIL	
31	Ruleman de tunel trasero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	350.000	350.000	marca: NSK fabricante: NSK SRL procedencia: ARGENTINA	
32	Munequin barra central (juego de muñequin)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	520.949	520.949	marca: 555 fabricante: SANKEI INDUSTRY CO, LTD procedencia: JAPON	
33	Zapata de freno (juego de zapatas)	unidad de medida; Unidad presentación; EVENTO	1,00	341.503	341.503	marca: HI_Q fabricante: SANGSINKBRAKE procedencia: COREA	
34	Filtro de aire para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	194.065	194.065	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA procedencia: BRASIL	
35	Juego de embrague completo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	263,269	263.269	marca: HI_Q fabricante: SANGSINKBRAKE procedencia: COREA	
36	Juego de reparo de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	334.210	334.210	marca: EAGLE fabricante: ESAKIORIMON CO.,LTD procedencia:JAPON	
37	Manguera flexible freno (Manguera de aire y pulmon de freno)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.562	313.562	marca; ZSG fabricante: ZSG GROUP PTE. LTD procedencia: SINGAPUR	
38	Relay (luz alta y luz baja)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	48.041	48.041	marca: BZM fabricante: BZM IND E CO DE AUTOS PECAS LTDA procedencia: BRASIL	
39	Filtro de aire para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	154.297	154.297	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA procedencia: BRASIL	
40	Filtro de aceite para camion	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1,00	78.204	78.204	marca: TECFIL fabricante; SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO: SA procedencia: BRASIL	
41	Filtro de combustible para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.617	47.617	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS SA procedencia: BRASIL	
42	Filtro de combustible para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	82.583	82.583	marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA	
43	Filtro de aceite para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	91.560	91.560	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO SA	
44	Filtro de aire para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	114.588	114.588	procedencia: BRASIL marca: TECFIL fabricante: SOFAPE FABRICANTE DE FILTRO: SA	
45	Regulador de voltaje de carga	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	119.083	119.083	procedencia: BRASIL marca: BZM fabricante: BZM IND E COM DE AUTO PECAS LTDA procedencia: BRASIL	
46	Bomba de embrague (central y auxiliar)	unidad de medida; Unidad presentación; EVENTO	1,00	208.976	DO DE TR	marca: EAGLE. fabricante: ESAKIORIMONO CO.,LTD	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Herita - Telejax N° 296-265
PAGINA N° 3

F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0



				la de la compansión de la La compansión de la compa	R	SDJ SA			
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	, OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	. 1	17	346	10	1	99	COMCOME FF 10	5.000.000	10.330.000
1	1	17	346	30	1	99	COMCOME FF 30	4.400.000	8.500.000
			тот	AL ADJUDIC	ADOS			9.400.000	18.830.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 9.400.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos noventa mil). --

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 18.830.000 (Guaraníes Dieciocho millones ochocientos treinta mil). ------

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. --

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

5.2 Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura

Formula a aplicar: Pr=P x IPC1 IPC0 Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. ----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. --

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
17	COMCOME	My Int Sixto Martín Morán León

Designado por Resolución Nº 08, de fecha 31 de enero de 2025. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

CLÁÚSULA DÉCIMA: MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. --

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 702 1224 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ---

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch

F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0

Telefax Nº 296-265

PAGINA Nº 4



CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO

- 14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.
- 14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.
- 14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GRAL EJ MANUEL

RODRIGUEZ SOSA

C.I. Nº 1 045.351

CONTRATANTE

FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA C.I. N° 2.309.055 CONTRATISTA

> F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0



tem	Descripción del Bien
	FORD RANGER AÑO 2012
1	filtro de combustible para camioneta
2	filtro de aceite para camioneta
3	rotula inferior delantero
4	rotula superior delantero
5	muñequin de direccion lado derecho delantero
6	muñequin de direccion lado izquierdo delantero
7	ruleman delantero lado izquierdo int/ext
8	Reten cigüeñal
9	ruleman delantero lado derecho int/ext
10	Plaqueta modulo controlador limpia parabrisas
11	Flotador tanque de combustibles
12	filtro de aire para camioneta
	FORD CARGO 1717E AÑO 2008
13	filtro de combustible para camion
14	filtro de aceite para camion
15	Juego de fibra de embrague
16	filtro de aire para camion
	FORD RANGER AÑO 2012 BHD 475
17	filtro de combustible para camioneta
18	filtro de aceite para camioneta
19	Reten cigüeñal
20	Cano de alta presion de bomba al sinfin (bomba de alta presion)
21	Ecualizador (Ecu computadora)
22	filtro de aire para camioneta
	CHEVROLET S-10 AÑO 2008
23	filtro de combustible para camioneta
24	filtro de aceite para camioneta
25	Motor de arranque
26	Radiador para vehiculo
27	Brazo Z de direccion
28	Amortiguador delantero
29	rotula superior delantero
30	rotula inferior delantero
31	Ruleman tunel trasero
32	Juego muñequin
33	Juego de zapata de freno
34	filtro de aire para camion ta

F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRA ACIÓN - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax Nº 296-265
PAGINA Nº 6



	MERCEDES BENZ 1113 AÑO 1992
35	Juego de embrague
36	Juego de reparo de freno
37	Manguera flexible de freno (Manguera de aire y pulmon de freno)
38	Relay luz alta y luz baja
39	filtro de aire para camion
40	filtro de aceite para camion
41	filtro de combustible camion
	TOYOTA DA 110 AÑO 1986
42	filtro de combustible para camion
43	filtro de aceite para camion
44	filtro de aire para camion
45	Regulador de voltaje de carga
46	Bomba de embrague central y auxiliar

PARA GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA C.I. Nº 1.945.351 CONTRATANTE

FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA C.I. N° 2.309.055 CONTRATISTA

> F.S.D.J. S.A. RUC: 80089529-0